



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 10 de enero del 2001
No. 7

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

DECRETO NUMERO 15.- Con el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Arturo Montiel Rojas a salir al extranjero del 21 al 26 de enero del 2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 52.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

DECRETO NUMERO 15

**LA H. DIPUTACION PERMANENTE DE LA H.
"LIV" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO
DECRETA:**

ARTICULO PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Arturo Montiel Rojas, para salir al extranjero del 21 al 26 de enero de 2001.

ARTICULO SEGUNDO.- Se solicita al C. Gobernador del Estado de México, informe a esta representación, en un plazo no mayor de quince días, a partir de su regreso, de los resultados obtenidos en la misión.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los nueve días del mes de enero del año dos mil uno.

DIPUTADO PRESIDENTE.

**LIC. DAVID ULISES GUZMAN PALMA.
(RUBRICA).**

DIPUTADA SECRETARIA.

**LIC. ANDREA MARIA DEL ROCIO MERLOS NAJERA.
(RUBRICA).**

Toluca de Lerdo, México
a 5 de enero de 2001

**C. DIPUTADA SECRETARIA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA H. "LIV" LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 51 Fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito someter a la consideración de esa Diputación Permanente de la H. Legislatura, por el digno conducto de usted, iniciativa de decreto por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado a salir al extranjero del 21 al 26 de enero de 2001, que tiene su fundamento en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El día 21 de diciembre del año en curso, se publicó en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" el decreto número 9 por el que la H. Legislatura autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a salir al extranjero del día 13 al 20 de enero de 2001.

Considerando que es propicia la ocasión para ampliar los objetivos trazados en esa visita, y extender la promoción de nuestra entidad a Canadá, realizando visita oficial los días del 21 al 26 de enero de 2001, al resultar favorables los aspectos de cercanía geográfica e importancia comercial y que en el marco de

los acuerdos de colaboración suscritos entre esa nación y el Estado de México, se prevén, entre otras, las visitas recíprocas, con el propósito de apoyar y alentar la colaboración en los campos económico, educativo, cultural, forestal, del medio ambiente y de la administración pública.

La presencia del Ejecutivo Estatal en Canadá y su contacto directo con la comunidad empresarial motivará que inversionistas canadienses visiten el Estado de México y detecten las oportunidades que representa el clima económico, laboral y de mercado favorable a la inversión, la infraestructura industrial, de servicios básicos y de comunicaciones así como amplios atractivos turísticos entre otros, que la entidad ofrece.

Para revertir la tendencia creciente del déficit comercial, el gobierno del Estado de México, busca optimizar las ventajas que los acuerdos para la promoción internacional ofrecen y consolidar la inserción de nuestra entidad a nivel mundial.

Dentro de este contexto, la difusión de las ventajas comparativas del Estado de México para atraer inversión extranjera, resulta de primordial importancia, ya que dichas inversiones, conjuntamente con las exportaciones, son importantes fuentes de generación de empleos y desarrollo de nuestra entidad hacia el extranjero.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a su consideración la presente iniciativa de decreto, para que, si la estiman correcta, se apruebe en sus términos.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

**ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS
Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1692/2000, ARTURO ERIC PAYNO FUENTES Y MARISELA LOPEZ JIMENEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle La Manzana s/n., barrio de San Martín, municipio de Malinalco; distrito de Tenancingo mide y linda: al norte: 12.50 m con Nicolaza Lara Munguía y 12.25 m con Maricela López Jiménez; al sur: 24.50 m con Miguel Mendoza; al oriente: 22.60 m con Maricela López Jiménez y 3.30 m con calle La Manzana; al poniente: 26.30 m con Carlos Rebollar González. Superficie aproximada 363.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 18 de diciembre del 2000.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

52.-10, 15 y 18 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1692/2000, ARTURO ERIC PAYNO FUENTES Y MARISELA LOPEZ JIMENEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle La Manzana s/n., en el barrio de San Martín, municipio de Malinalco; distrito de Tenancingo mide y linda: al norte: 12.50 m con Nicolaza Lara Munguía y 12.25 m con Maricela López Jiménez; al sur: 24.50 m con Miguel Mendoza; al oriente: 22.60 m con Maricela López Jiménez y 3.30 m con calle La Manzana; al poniente: 26.30 m con Carlos Rebollar González. Superficie aproximada 363.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 14 de diciembre del 2000.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

52.-10, 15 y 18 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1689/2000, FRANCISCO AGUIRRE CANTU, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno rústico de propiedad particular ubicado en el lado oriente del camino viejo real Malinalco a Jalmolonga dentro del Barrio de San Andrés en el paraje denominado Tepetlapa, municipio de Malinalco; distrito de Tenancingo mide y linda: al norte: 42.62 m con Francisco Aguirre Cantú; al sur: 42.34 m con Mauro Pliego Amaro; al oriente: 20.74 m con camino viejo Real a Jalmolonga; al poniente: 21.89 m con Apantle y 15.50 m con Roberto Pliego Amaro. Superficie aproximada 1,075.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tenancingo, México a 13 de diciembre del 2000.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

52.-10, 15 y 18 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1675/2000, ROBERTO GONZALEZ ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cuartel No. 2, barrio Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal; distrito de Tenancingo mide y linda: al norte: 17.00 m con Juan Delgado Popoca; al sur: en tres líneas 7.85, 5.55, 9.40 m con María Inés Arizmendi Trujillo; al oriente: 12.00 m con prolongación calle Hidalgo; al poniente: 4.50 m con Hermilo Jesús Domínguez Vázquez. Superficie aproximada 131.05 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 08 de diciembre del 2000.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

52.-10, 15 y 18 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1695/2000, DELGADINA MENDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle José María No. 10, Cabecera Municipal de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 6.20 m con Crispiniano D., al sur: 6.20 m con Andrés Guadarrama Cereso, al oriente: 4.50 m con calle de su ubicación, al poniente: 4.50 m con Juana Arrueto Martínez. Superficie aproximada de: 27.90 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de diciembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

52.-10, 15 y 18 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1696/2000 CUAUHEMOC TRUJILLO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de San Simonito, municipio y distrito de Tenancingo, que mide y linda, al norte: 41.50 mts. con Cenorino Martínez, al sur: 60.00 mts. con Trinidad Salamanca, Francisco Elías, Víctor Bobadilla y Andrés Elías, al oriente: 42.50 mts. con calle de su ubicación, al poniente: 31.20 mts. con Gregorio Gómez Linares. Superficie aproximada de 1872.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de diciembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

52.-10, 15 y 18 enero.